

¿VAN LOS BANCOS INDUSTRIALES POR BUEN CAMINO?

En Bilbao, el tema de los Bancos industriales francamente nos preocupa, y esto es lógico, pues la Banca siempre ha sido una de las actividades económicas de más tradición en nuestra villa. Los Bancos locales han constituido recientemente los suyos; además ya se ha establecido en Bilbao un nuevo Banco industrial de características nacionales y es posible que en el futuro lo hagan algunos otros más. Y esto no es todo, pues al leer la crónica financiera estos días nos encontramos con la constitución de más Bancos industriales y con noticias sobre proyectos de creación de otros nuevos. Ante esto nos asalta la duda de si es que realmente muchos o pocos de estos Bancos industriales se van a hallar en condiciones para cumplir satisfactoriamente su misión, que es el promover nuevas empresas, animar y vitalizar las iniciativas privadas y colaborar con la financiación a largo plazo dentro de las líneas del Plan de Desarrollo, en general en España, y por lo que se refiere a nosotros, de modo especial en el Norte.

A nuestro juicio, para juzgar un Banco industrial podemos, entre otros, considerar los siguientes criterios:

Primero. Potencial económico.—El Banco ha de poder tener acceso al capital nacional o por lo menos de partes muy importantes del país y más aún, si es posible, tener abierto el camino a mercados extranjeros.

Segundo. Agilidad.—Los Bancos industriales deberán romper los moldes actualmente existentes de relaciones entre empresas y Banca, habrán de establecer múltiples formas de posibles relaciones directas o indirectas basadas en una confianza, un conocimiento inmediato y una colaboración que podemos decir hoy en día son prácticamente inexistentes, para lo cual no solamente han de proporcionar un capital y unos préstamos, sino también aportar ideas y colaboración técnica y personal, si es precisa, para el desarrollo de las empresas.

Tercero. Independencia.—Creemos que el Banco industrial realmente no ha de suponer un paso más en el proceso de concentración bancaria que existía hasta este momento, si no que se ha de ir realmente hacia la creación de una Banca especializada, por lo que el límite de participación de la Banca nacional en el 50 por 100 y la posibilidad de que la extranjera lo haga con otro 50 por 100 nos parece excesivo, ya que además la agilidad necesaria de los Bancos industriales puede desaparecer cuando éstos se unifiquen o se vean fuertemente influidos por estructuras de Bancos mixtos. Además será difícil el que las empresas realmente se abran y confíen en un Banco industrial si éste, a través de recursos u operaciones comerciales directas o indirectas, puede ejercer una influencia desproporcionada en las mismas.

Cuarto. Preparación técnica y personal adecuado.—El éxito de los Bancos industriales dependerá, en su mayor parte, de ello. Serán necesarios técnicos económicos e industriales que colaboren con las empresas, y ésta es

una de las principales funciones de los mismos. En este aspecto, sobre todo de forma inicial, puede ser muy interesante la colaboración y experiencia de Bancos industriales de otros países.

Quinto. Rentabilidad.—Con objeto de atraer a los inversionistas y de poder conseguir el capital necesario, los Bancos deberán tener una rentabilidad real, si no efectiva, a plazo inmediato, por lo menos razonablemente segura a plazo medio, y para ello, teniendo en cuenta la posible coyuntura económica, habrán de tener sus inversiones diversificadas en los distintos campos de la economía nacional, industria, agricultura, comercio, servicios, etc., no sólo en nuestra región, sino también en el resto de España.

Estas inversiones deberán ser tales, que la diversificación no suponga una excesiva proliferación para que el Banco pueda intervenir eficazmente en ayuda de las mismas.

Ante estos criterios, si examinamos la mayoría de los Bancos industriales existentes, podemos decir que hay muy pocos bien organizados aún en proyecto. Por una parte, la falta absoluta de experiencia en este campo ha producido un desconcierto lógico, ya que no existe experiencia de Banca industrial en el Norte ni prácticamente en el resto de España, y es posible que se dé una proliferación de entidades mal preparadas, y por otra, confiamos que con la tendencia de nuestra economía, siguiendo la mundial, al hacer desaparecer las prácticas económicas de concentraciones monopolísticas, se dé un periodo de adaptación, al final del cual resultarán unos cuantos fuertes Bancos industriales con carácter nacional o por lo menos con amplias zonas de influencia como entidades independientes. Es decir, que no sean ni Sociedades de cartera ni el instrumento de trabajo de grupos económicos particulares con finalidades exclusivas propias. Acerca de la concentración bancaria, queremos recordar la posibilidad de que se ponga en vigor alguna vez la legislación ya preparada, pero siempre deberemos tener en cuenta que una colaboración con la Banca comercial es imprescindible.

La industria vizcaína necesita del apoyo de estos Bancos, con objeto de aumentar sus inversiones y prepararse a competir en un mercado cada vez más duro, tanto por la competencia nacional como por la extranjera; además, parte de nuestras empresas tienen una estructura financiera económicamente poco estable o pobremente rentable y necesitan una liberación y dirección de los problemas financieros que les posibilite el llevar a cabo sus planes de expansión industrial y comercial, para las que la ayuda técnica tanto nacional como extranjera que pueden proporcionar los Bancos industriales sería tan interesante. Todo eso necesita nuestra industria y todo eso esperaba de los Bancos industriales, pero, para qué le hemos de negar, se ha visto desilusionada en parte, pues no es clara que la mayoría de los Bancos recientemente creados sean verdaderos Bancos industriales. — Juan María DE AMADOR ZURIARRAIN.